

de Chillán Viejo Dirección de Obras Municipales





APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO OBRA "CONSTRUCCION REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS "ID3671-84-LP15.

DECRETO Nº

126

CHILLÁN VIEJO, 12 ENE 2017

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) El Decreto Alcaldicio Nº 1034 de 18.03.2016, que aprueba contrato entre la Municipalidad de Chillán Viejo y el contratista de la empresa SOC. CONSTRUCTORA E INMOVILIARIA EMCO LTDA. para la ejecución de la obra denominada: "CONSTRUCCION REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS" ID 3671-84-LP15.

b) El Decreto Nº 1492 del 25.04.2016, que aprueba Recepción Definitiva de la obra "CONSTRUCCION REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS" ID 3671-84-LP15.

c) La Liquidación de Contrato de la obra "CONSTRUCCION REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS" ID 3671-84-LP15. Con fecha 11.01.2017.

DECRETO

1.- APRUÉBASE la Liquidación de Contrato de la obra denominada: "CONSTRUCCION REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS" ID 3671-84-LP15.

2.- PROCEDASE a la devolución de vale vista Nº 6684419 por el monto de \$100.000 por Correcta Ejecución de la obra al contratista de la empresa EMCO LTDA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOMINGO PILLADO MELZER ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/ HHH / OES /PAB/ FOM/ fom

DISTRIBUCION: Contratista, Secretaría Municipal, Adm. Y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, OF. Partes.